

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción IV, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de Autor, se hace constar que la OBRA cuyas especificaciones aparecen a continuación ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

AUTORES: LEDESMA JAIME RAYNALDO
MEDINA MIRELES DULCE GUADALUPE
RAMOS LOPEZ HUMBERTO

TÍTULO: AZOTEA VERDE PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA TEMPERATURA EN HUÉSPEDES PREFABRICADAS DE UTSOF

RAMA: LITERARIA

TITULARES: LEDESMA JAIME RAYNALDO
MEDINA MIRELES DULCE GUADALUPE
RAMOS LOPEZ HUMBERTO

Con fundamento en el artículo 3º de la Ley Federal del Derecho de Autor el presente certificado ampara única y exclusivamente la obra original literaria.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado ampara las ideas en sí mismas, es fórmulas, soluciones, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procedimientos o formas de ejecutar tipo.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el Registro Público del Derecho de Autor no presunción de validez de los derechos y autor que en ellas constén, salvo pruebas en contrario. Toda inscripción debe ser realizada por el autor o sus legítimos representantes. Si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos al tanto de su resolución por la autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción I y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor, artículos 84, 111, fracción IV, 112 y 114 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 de Reglamento del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

Número de Registro:

03-2015-093012344200-01

Méjico D.F., a 5 de octubre de 2015

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ